



**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
RADICADO No. 68001-31-03-007-2022 – 00031-00**

Pasa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que existe requerimiento de la apoderada demandante. Al Despacho para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 08 de febrero de 2023.

Fatima García Avellaneda.
Escribiente.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, febrero diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo solicitado por la parte actora **SE ORDENA**, oficiar al el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Floridablanca a fin de que remita, de manera inmediata a este despacho, el link de acceso al expediente con radicado 682764003006-2018-00678-00, en donde funge como demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y como demandado el señor OLIMPO ALQUICHIRE VELASQUEZ.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b17c1cc1896cf6b9db3fed0ece60b30e6df592905026774bc7bc4a9e0627354**

Documento generado en 10/02/2023 03:53:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>